



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 801 / 2017.-

ZAPALLAR, 09 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Modificación al Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 102/2017 de fecha 07 de Febrero de 2017 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta Solicitud presentada por el Presidente del Club Deportivo Parroquial.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Fiat Ducato.	
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia	Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 12 de Febrero de 2017	
➤ Horario	: Desde las 10:00 horas y hasta las 22:00 horas	
➤ Destino	: Desde Zapallar - Papudo (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado de Jugadores Club Deportivo Parroquial.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Denisse Madrid Larroza
DENISSE MADRID LARROZA
Secretaría Municipal (S)



G. Antonio Molina Daine
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DIDECO.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-